



INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS

	PROYECTO	PROPONENTE	ADMITIDO	
			SI	POR SUBSANAR
1	FTTH SAN JOSE	TELCOSISRED S.A.S		X
2	Fibra Optica Para Comunidades Rurales	KALU DE COLOMBIA		X
3	Conectando A Colombia	INTERNET COLOMBIA SOSTENIBLE SAS		X
4	Mediciones De Calidad Para El Servicio De Acceso A Internet A Través De Redes Móviles A Cargo De Los PRSTM	COLOMBIA MOVIL S.A ESP		X
5	Nueva Metodología Para La Declaración De Afectación Del Servicio	COLOMBIA MOVIL S.A ESP		X
6	Proyecto Herramienta Soc (Service Operation Center)	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.ESP BIC	X	
7	Flexibilización De Obligaciones De Emisión De Espacios Institucionales En El Servicio De Televisión Abierta Radiodifundida, Regulados En El Artículo 13 Del Acuerdo 002 De 2011.	CARACOL TELEVISIÓN S.A.		X
8	Internet En Las Zonas Rurales Y Periurbanas A Través De Cobertura Móvil Celular 4g Open Ran.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC		X
9	Red Comunitaria Celular	ASOCIACIÓN COLNODO		X
10	Contrato Único Para Servicios Móviles Y Fijos - Contrato Convergente	COLOMBIA MOVIL S.A. - UNE EPM TELECOMUNICACIONES - EDATEL S.A. ESP		X



VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	TELCOSISRED S.A.S
Nombre del Proyecto	FTTH SAN JOSÉ
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operará el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justifico de manera idonea. Por lo que se solicita aclarar cómo va a implementar tecnología de última generación en la experimentación de su propuesta, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo su propuesta utiliza tecnología de última generación? 2. ¿Por qué en el contexto en el que usted utiliza fibra óptica considera que se genera innovación? 3. ¿En la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente fibra óptica a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente afirmó que en la zona donde se experimentaría su proyecto sí hay otro proveedor prestando un servicio similar. Sin embargo, no indicó si se presta con la misma tecnología, por lo que se solicita que responda la siguiente pregunta: ¿en la zona donde experimentaría su proyecto actualmente se prestan servicios similares a través de redes de fibra óptica?.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	En la información allegada, el proponente afirma que en la zona donde experimentaría su proyecto sí hay ofertas comerciales similares disponibles en el mercado.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2º de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció que la propuesta brindaría beneficios a los ciudadanos porque permite la conectividad en zonas apartadas. No requiere aclaración.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Beneficio para los Ciudadanos.</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
<p>a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente</p>	<p>El proponente señala que requiere flexibilizar las siguientes disposiciones de la Resolución 5050 de 2016: i) artículo 2.1.8.4. CANCELACIÓN DE SERVICIOS y ii) artículo 2.1.4.1. CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA PARA SERVICIOS FIJOS. Sin embargo, en los documentos presentados no es claro el vínculo entre la solicitud de flexibilización de dichas medidas regulatorias y el objetivo del proyecto descrito. Por lo anterior, se solicita que aclare esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la relación directa que existe entre las medidas regulatorias cancelación de servicios y cláusulas de permanencia mínima para servicios fijos y la experimentación de su proyecto? 2. ¿Por qué la experimentación de su proyecto requiere la flexibilización de los artículos 2.1.4.1 y 2.1.8.4 de la Resolución CRC 5050 de 2016? 3. ¿Existen otras medidas regulatorias vigentes expedidas por la CRC que le impidan experimentar su proyecto? Puede consultar la Resolución CRC 5050 de 2016 aquí: https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crc_5050_2016.htm
<p>b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?</p>

c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)		El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?
INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente		De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador		De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?		De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias, por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares		El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto		El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. Con el fin de aclarar los objetivos específicos y generales del proyecto, así como su alcance, se solicita que responda a las siguientes preguntas: 1. ¿Cuál es el objetivo general del proyecto que experimentará? 2. ¿Cuáles son los objetivo(s) específico(s) del proyecto que experimentará? 3. ¿Cuál es el alcance del proyecto que experimentará?
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?		De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	Se debe allegar la información relacionada con la identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@rcrom.gov.co
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser enviada al correo: atencioncliente@rcrom.gov.co

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	KALU DE COLOMBIA
Nombre del Proyecto	Fibra Óptica Para Comunidades Rurales
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se solicita aclarar cómo va a implementar tecnología de última generación en la experimentación de su propuesta, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo en su propuesta utiliza tecnología de última generación? 2. ¿Por qué en el contexto en el que usted utiliza fibra óptica considera que se genera innovación? 3. ¿En la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente fibra óptica a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, se solicita aclarar si actualmente en la zona en la que experimentaría su proyecto hay ofertas comerciales similares, por lo que se solicita que responda la siguiente pregunta: ¿en la zona donde experimentaría su proyecto actualmente se prestan servicios similares con fibra óptica?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración. No requiere aclaración.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración. No requiere aclaración.

Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación

¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones. " (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@rccom.gov.co
--	--

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se solicita aclarar por qué su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar cómo su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, para lo cual deberá allegar esta información respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Beneficio para los Ciudadanos.</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
<p>a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente</p>	<p>El proponente solicita flexibilizar el artículo 4.11.2.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 "REMUNERACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA". Sin embargo, el proponente no justificó cómo dicha disposición regulatoria no permite la experimentación de su proyecto.</p> <p>Adicionalmente, el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 establece el "Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos." de la siguiente manera: <i>"El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades del orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general."</i></p> <p>En consecuencia, no es posible la flexibilizar el artículo 4.11.2.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016, dado que la Ley 1341 de 2009 establece que debe garantizarse la remuneración de acceso a la infraestructura a costos eficientes.</p>

b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?	
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. La propuesta puede llevarse a cabo sin la flexibilización normativa que solicita el proponente.	
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. La propuesta no requiere experimentación en el Sandbox Regulatorio.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	El proponente señala la necesidad de flexibilizar el artículo 4.11.2.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 "Remuneración por la utilización de la infraestructura eléctrica", dado que su propuesta está encaminada a disminuir costos de operación mediante la exención del pago de dicha remuneración por la utilización de la infraestructura eléctrica. No obstante, no es posible conceder la flexibilización o exención solicitada en atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, el cual establece que la remuneración por el acceso a infraestructura debe ser a costos eficientes.	
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite	
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que cuenta con los recursos para realizar la experimentación deberá demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.	
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
-------------------------------	---	---

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	INTERNET COLOMBIA SOSTENIBLE SAS
Nombre del Proyecto	Conectando A Colombia
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se solicita aclarar cómo va a implementar tecnología de última generación en la experimentación de su propuesta, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿por qué en su propuesta utiliza tecnología de última generación?, ¿por qué en el contexto en el que usted utiliza fibra óptica considera que se genera innovación? y ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente fibra óptica a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente preguntas: ¿en la zona donde experimentaría su proyecto actualmente se prestan servicios similares al de su propuesta?

INDICADORES NEGATIVOS

a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.

Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación

¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
--	---

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿su proyecto promovería el acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas? En caso de hacerlo, ¿Cómo lo haría?</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>Por lo que se le solicita aclarar cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de beneficio para los Ciudadanos, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar dicho beneficio.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

a. La propuesta no se ajusta al Marcó regulatorio vigente	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>El proponente señala que requiere flexibilizar las siguientes disposiciones de la Resolución 5050 de 2016: i) artículos 2.1.2.1. "Derechos y obligaciones de los usuarios" y ii) 4.1.2.1. "Objeto de la interconexión" Sin embargo, en los documentos presentados no es claro el vínculo entre la solicitud de flexibilización de dichas medidas regulatorias y el objetivo del proyecto descrito. Por lo anterior, se solicita que aclare esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la relación directa que existe entre las medidas regulatorias mencionadas y la experimentación de su proyecto? 2. ¿Por qué la experimentación de su proyecto requiere la flexibilización de los artículos mencionados en su propuesta de la Resolución CRC 5050 de 2016 ? 3. ¿Existen otras medidas regulatorias vigentes expedidas por la CRC que le impidan experimentar su proyecto? Puede consultar la Resolución CRC 5050 de 2016 aquí: https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crc_5050_2016.htm
b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta encaja fácilmente en el Marcó regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al Marcó regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada	
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias, por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
4. Criterio de Experiencia del Proponente	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó. Por lo que se le solicita demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente	

<p>¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
---	---

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
--	--	--

ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Plan de Salida</p>	<p>Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.</p>	<p>Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
<p>Identificación de Profesionales</p>	<p>Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.</p>	<p>El proponente adjuntó la información solicitada.</p>
<p>Información Organizacional</p>	<p>El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.</p>	<p>Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
<p>Información Financiera</p>	<p>Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser enviada al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	COLOMBIA MOVIL S.A ESP
Nombre del Proyecto	Mediciones de calidad para el servicio de acceso a internet a través de redes móviles a cargo de los PRSTM.
Observaciones Adicionales	1. en caso de ser aprobado, la CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016. 2. El proponente menciona una lista de 636 Municipios en los cuales se desarrollará su propuesta.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
-------------	---------------

INDICADORES POSITIVOS

a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto implementa tecnologías de última generación a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿por qué en su propuesta utiliza tecnología de última generación?, ¿por qué en el contexto en el que usted utiliza la plataforma Ookla considera que se genera innovación? y ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente la plataforma Ookla a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior si el proponente considera que cumple con este indicador, se solicita que responda la siguiente pregunta: ¿en la zona donde experimentaría su proyecto actualmente se prestan servicios similares con fibra óptica?.

INDICADORES NEGATIVOS

a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador negativo.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador negativo.

Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación

¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
--	---

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
-------------	---------------

INDICADORES POSITIVOS

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿su proyecto promovería el acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas? En caso de hacerlo, ¿Cómo lo haría?</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar cómo se podría generar un efecto positivo en precios y calidad de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de beneficio para los Ciudadanos, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar beneficios identificables para los ciudadanos.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
<p>a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.</p>
<p>b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?

c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de Necesidad demostrada	
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite	
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser enviada al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	COLOMBIA MOVIL S.A ESP
Nombre del Proyecto	Nueva Metodología Para La Declaración De Afectación Del Servicio
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza tecnología de última generación o tecnología existente de forma nueva o diferente a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información.
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente la tecnología existente a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que no existen ofertas similares a las de su proyecto en la zona donde se experimentaría la propuesta, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿En la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿su proyecto promovería el acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas? En caso de hacerlo, ¿Cómo lo haría?</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador se le solicita allegar la información de cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección de Beneficio para los ciudadanos. Se debe tener presente que El Sandbox de la CRC <i>busca adaptar la regulación para impulsar la innovación en la provisión de redes y servicios de comunicaciones, priorizar el acceso y uso de las TIC especialmente en zonas de baja conectividad.</i> Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie beneficios para los ciudadanos en el acceso o uso de las TIC para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
<p>a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente</p>	<p>El proponente señala que requiere flexibilizar la siguiente disposición de la Resolución 5050 de 2016: AFECTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES de la Sección 5.1.6. Sin embargo, en los documentos presentados no es claro el vínculo entre la solicitud de flexibilización de dichas medidas regulatorias y el objetivo del proyecto descrito. Por lo anterior, se solicita que aclare esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la relación directa que existe entre las condiciones de Afectación del servicio de telecomunicaciones y la experimentación de su proyecto? 2. ¿Por qué la experimentación de su proyecto requiere la flexibilización del apartado de AFECTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES de la Sección 5.1.6? 3. ¿Existen otras medidas regulatorias vigentes expedidas por la CRC que le impidan experimentar su proyecto? Puede consultar la Resolución CRC 5050 de 2016 aquí: https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crc_5050_2016.htm

b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que la propuesta no genera afectación a la infraestructura, se solicita que allegue la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿ Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada	
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias , por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
4. Criterio de Experiencia del Proponente	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, allegue la información necesaria que responda a las siguientes preguntas: 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que cuenta con los recursos para realizar la experimentación deberá demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente	
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)	
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	OBSERVACIONES

Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Nombre del Proyecto	Proyecto Herramienta Soc (Service Operation Center)
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Innovación.
2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.
d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Beneficio para los Ciudadanos.
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST),	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.

INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Necesidad Demostrada.	
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.	
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Experiencia del Proponente	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	El proponente adjuntó la información solicitada.

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	CARACOL TELEVISIÓN S.A.
Nombre del Proyecto	Flexibilización de obligaciones de emisión de espacios institucionales en el servicio de televisión abierta radiodifundida, regulados en el artículo 13 del Acuerdo CNTV 002 De 2011.
Observaciones Adicionales	<p>1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.</p> <p>2. El proponente no es claro en cuanto al horario en el cual propone transmitir los espacios institucionales.</p> <p>3. El proponente en el formulario de aplicación solicita flexibilizar los artículos 12 y 13 del Acuerdo ANTV 002 de 2011, sin embargo, solo justifica la flexibilización del artículo 13 de dicho acuerdo.</p>

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo que se solicita aclarar, si lo considera pertinente, cómo va a implementar tecnología de última generación en la experimentación de su propuesta, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo en su propuesta utiliza tecnología de última generación?, ¿por qué en el contexto en el que usted implementaría su proyecto considera que se genera innovación? y ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto comprende nuevas formas de usar tecnología disponible, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cuál es la diferenciador en el uso de la tecnología que usted propone en su proyecto?, ¿en la zona donde se experimentaría su propuesta existen usos similares de la tecnología que propone o alcances similares?
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿en la zona donde experimentaría su proyecto actualmente se prestan servicios similares al descrito en su propuesta?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.

Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación

¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente, se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Innovación. Se debe tener presente que el objeto del Sandbox Regulatorio conforme lo establece el artículo 12.1.1.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016 esta encaminado a "(...) generar innovación en cualquier aspecto de la provisión de redes y servicios de comunicaciones." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie una innovación para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
--	--

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

<p>a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea.</p> <p>Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
<p>b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿su proyecto promovería el acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas? En caso de hacerlo, ¿Cómo lo haría?</p>
<p>c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?</p>
<p>d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.</p>	<p>El proponente NO acreditó ni justificó el cumplimiento del indicador.</p> <p>Por lo que se le solicita aclarar, si lo considera, cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
<p>a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
<p>b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
<p>c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.</p>
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
<p>¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Beneficio para los Ciudadanos, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar a generación de beneficios a los ciudadanos.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@rcrc.com.gov.co</p>
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
<p>a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente</p>	<p>De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.</p>
<p>b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas</p>	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?

c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)		El proponente NO acreditó ni justificó el cumplimiento del indicador. Por lo que se le solicita aclarar, si lo considera, la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿ Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?
INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente		De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?		De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias , por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto		El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita demostrar la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No se requiere aclaración.
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos		De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No se requiere aclaración.
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto		De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?		De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser enviada al correo: atencioncliente@crcom.gov.co

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
Nombre del Proyecto	Internet en las zonas rurales y periurbanas a través de cobertura móvil celular 4g Open Ran.
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016. 2. Conforme a lo expuesto en la diapositiva No. 6 de la PPT "202107 Internet en zonas rurales y periurbanas 4G open RAN" anexa, la propuesta solo sería implementada en los municipios señalados.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación	
DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?	Con la información entregada por el proponente se acredita el cumplimiento del criterio de selección Beneficio para los ciudadanos
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	

a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente	<p>El proponente señala que requiere flexibilizar las siguientes disposiciones de la Resolución 5050 de 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 5.1.6.2. de la Resolución CRC 5050 de 2016. "INDICADORES DE DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE RED DE ACCESO." 2. Artículo 5.1.6.3. de la Resolución CRC 5050 de 2016. "AFECTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES" 3. Anexo 5.1-A parte 3 de la Resolución CRC 5050 de 2016. "CONDICIONES DE CALIDAD PARA SERVICIOS MÓVILES." 4. Numerales 1 y 2 del artículo 5.1.3.3 "INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE DATOS MÓVILES" <p>Sin embargo, en los documentos presentados no es claro el vínculo entre la solicitud de flexibilización de dichas medidas regulatorias y el objetivo del proyecto descrito. Por lo anterior, se solicita que aclare esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la relación directa que existe entre dichas medidas regulatorias y la experimentación de su proyecto? 2. ¿Existen otras medidas regulatorias vigentes expedidas por la CRC que le impidan experimentar su proyecto? Puede consultar la Resolución CRC 5050 de 2016 aquí: https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crc_5050_2016.htm Por lo que se requiere ampliar la justificación, indicando con claridad la razón que impediría cumplir dichas disposiciones. 	
b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?</p>	
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros? 	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.	
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada		
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias , por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@ccrc.gov.co</p>	
4. Criterio de Experiencia del Proponente		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	
INDICADORES POSITIVOS		
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite. 	
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.	
INDICADORES NEGATIVOS		
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.	
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente		
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Experiencia del Proponente.	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	El proponente adjuntó la información solicitada.

Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@rcrc.com.gov.co
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	El proponente adjuntó la información solicitada.

VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROPONENTES ADMITIDOS	ASOCIACIÓN COLNODO
Nombre del Proyecto	Red Comunitaria Celular
Observaciones Adicionales	<p>1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en cual operara el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.</p> <p>2. El proponente menciona dentro de las salvaguardas, la aplicación de ciertos artículos del Régimen de Protección de los Usuarios de Comunicaciones. No obstante, este régimen debe ser aplicado en su totalidad, pues la propuesta no incluye la flexibilización de dicho régimen.</p> <p>3. Para el desarrollo de la propuesta se requiere permiso de espectro otorgado por MinTic, el cual debe ser allegado por el proponente.</p> <p>4. No se evidencia que se garantice para el uso de 4G en el espectro sugerido, calidad para los usuarios de la comunidad.</p> <p>5. No se evidencia que se garantice la sostenibilidad del proyecto, dado que no continuó el piloto de BsAs y no muestra los resultados del MinTic</p>

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto utiliza de forma nueva o diferente las redes con tecnología 2G y 4G a los usos convencionales en el mercado, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo en su propuesta utiliza tecnología de última generación?, ¿Por qué en el contexto en el que usted utiliza las redes con tecnología 2G y 4G considera que se genera innovación? y ¿En la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que no existen ofertas similares a las de su proyecto en la zona donde se experimentaría la propuesta, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿En la zona donde se experimentaría su propuesta actualmente se proveen servicios similares?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de Innovación.

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	<p>En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta: 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.?</p> <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta: 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero-energéticos. Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNP/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNP/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.

c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que su proyecto cumple con este indicador se le solicita allegar la información de cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de Beneficio para los Ciudadanos.
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente	El proponente señala que requiere flexibilizar las siguientes disposiciones de la Resolución 5050 de 2016: la adaptación de las disposiciones de la Sección 26 de la Resolución 5050 de 2016 de Televisión Comunitaria Sin Ánimo de Lucro a Redes Comunitarias Sin Ánimo de Lucro, no siendo claro el vínculo entre la solicitud de flexibilización de dichas medidas regulatorias y el objetivo del proyecto descrito. Por lo anterior, se solicita que aclare esta información, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Cuál es la relación directa que existe entre las disposiciones que requiere flexibilizar y la experimentación de su proyecto? 2. ¿Existen otras medidas regulatorias vigentes expedidas por la CRC que le impidan experimentar su proyecto? Puede consultar la Resolución CRC 5050 de 2016 aquí: https://normograma.info/crc/docs/resolucion_crc_5050_2016.htm Adicionalmente, el proponente menciona que no existe claridad frente a las implicaciones regulatorias de usar el servicio de VoIP para realizar llamadas fuera del territorio, dado que no hay regulación específica en torno a dicha tecnología, en consecuencia, sobre esta materia no se observa regulación a flexibilizar en el marco del Sandbox. Finalmente, debido a que propone revisar el Decreto 1078 de 2015 en lo referente a los recursos de numeración y varias disposiciones expedidas por la Agencia Nacional de Espectro, se le indica que mediante el Sandbox Regulatorio de la CRC únicamente se podrán flexibilizar medidas regulatorias expedidas por esta Entidad.
b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador. Por lo anterior, si el proponente considera que ajustar su proyecto a la regulación vigente requeriría incurrir en inversiones significativas, se solicita que allegue esta información, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el monto aproximado de la inversión en la que tendría que incurrir en caso de ajustar su proyecto a la regulación vigente?
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que no genera afectación a infraestructura de terceros, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Toda la infraestructura que requeriría para desarrollar la experimentación de su proyecto es propia? 2. En caso de que responda negativamente a la pregunta anterior indique: ¿por qué considera que no afectaría infraestructura que utilizaría de terceros?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. La propuesta puede llevarse a cabo sin la flexibilización normativa que solicita el proponente en lo concerniente a la regulación vigente de la CRC.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada	
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Necesidad Demostrada, teniendo en consideración que conforme lo establece el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, el Sandbox Regulatorio es un "Mecanismo regulatorio que permite a los proveedores autorizados por la CRC probar productos, servicios y soluciones sujetos a un marco regulatorio flexible o bajo un conjunto de exenciones regulatorias, por un periodo de tiempo y geografía limitados, en un ambiente controlado." (NFT) Razón por la cual, es importante que el proyecto presentado evidencie la necesidad de flexibilizar una disposición determinada que esté bajo la competencia de la CRC, para ser implementada dentro de la Fase de Experimentación; disposición que debe tener relación directa con la experimentación del proyecto propuesto. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@ccrc.com.gov.co
4. Criterio de Experiencia del Proponente	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.

b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente	
¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Experiencia del Proponente

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Salida	Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Identificación de Profesionales	Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Organizacional	El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.	El proponente adjuntó la información solicitada.
Información Financiera	Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020	El proponente adjuntó la información solicitada.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE PROponentES ADMITIDOS	COLOMBIA MÓVIL S.A. - UNE EPM TELECOMUNICACIONES - EDATEL S.A. ESP
Nombre del Proyecto	Contrato Único Para Servicios Móviles Y Fijos - Contrato Convergente
Observaciones Adicionales	1. La CRC realizará las respectivas especificaciones y establecerá las condiciones particulares de modo, tiempo, lugar y demás condiciones, en las que se desarrollará la Fase de Experimentación, especialmente en lo relacionado a la delimitación del ámbito geográfico y temporal en el cual operará el respectivo proyecto en los términos del artículo 12.1.1.11. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Criterio de Innovación

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta implementa tecnologías de última generación	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
b. La propuesta incluye formas nuevas de usar la tecnología disponible	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
c. No existen ofertas comerciales similares actualmente en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto.	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. No existe una diferenciación real entre la propuesta y las ofertas comerciales disponibles en el mercado	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. Las tecnologías involucradas son las disponibles en el mercado en el cual se desarrollará el proyecto y se usarán de maneras convencionales	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Innovación	
¿El proyecto constituye una innovación significativamente diferente?	En la medida en la que se trata de una solución que se ofrecería a los ciudadanos para la provisión de sus servicios fijos y móviles, el proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Innovación.

2. Criterio de Beneficio para los Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta está alineada con los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009, modificados por la Ley 1978 de 2019 y los de la Ley 1369 de 2009; y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	<p>El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma que su proyecto cumple con los principios orientadores y las metas establecidas en las leyes colombianas, respondiendo a las siguientes preguntas:</p> <p>A. Señale y justifique con cuál o cuáles de los siguientes principios del artículo 2° de la Ley 1341 de 2009 se alinea su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Libre competencia. 3. Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos. 4. Protección de los derechos de los usuarios. 5. Promoción de la Inversión. 6. Neutralidad Tecnológica. 7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC 8. Masificación del Gobierno en Línea. 9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. 10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.? <p>B. Señale y justifique con cuál o cuáles de las siguientes metas establecidas en la Ley 1955 de 2019 -Plan Nacional de Desarrollo contribuye su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sostenibilidad 2. Descentralización 3. Transporte y logística 4. Construcción de Paz 5. Equidad para las mujeres 6. Gestión pública efectiva 7. Transformación digital de Colombia. 8. Calidad y eficiencia de servicios públicos 9. Recursos minero - energéticos. <p>Estas metas se encuentran en los siguientes enlaces: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Metas-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx; https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx</p>
b. La innovación brindaría acceso en zonas rurales o apartadas o en aquellos municipios focalizados por las políticas públicas.	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.

c. La innovación promovería la competencia en el sector de comunicaciones.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar la razón por la cual afirma su proyecto promovería la competencia en el sector de telecomunicaciones, respondiendo a la siguiente pregunta ¿Cómo su proyecto promovería la competencia en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
d. La propuesta podría tener un efecto positivo en los precios o la calidad de los servicios de comunicaciones.	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar cómo se podría generar un efecto positivo en la competencia de servicios de telecomunicaciones en la zona donde se desarrollaría la experimentación, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente los precios de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación? 2. ¿Cómo su proyecto impactaría positivamente la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la zona en la que se desarrollaría la experimentación?
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta tiene la potencialidad de generar efectos no deseados en la competencia en mercados de comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La innovación podría tener efectos negativos en el beneficio de los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. La propuesta no permite identificar beneficios para los ciudadanos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Beneficio para los Ciudadanos	
¿Tiene la innovación propuesta beneficios identificables para los ciudadanos?	De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de Beneficio para los Ciudadanos, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar a generación de beneficios a los ciudadanos. En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este criterio de selección a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@rcrcom.gov.co
3. Criterio de Necesidad Demostrada	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. La propuesta no se ajusta al marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
b. Ajustar la innovación a la regulación vigente requeriría inversiones significativas	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
c. La propuesta no genera afectación a la infraestructura, a sus operarios ni perjudica las redes o servicios prestados por otros proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de contenidos y aplicaciones (PCA) u operadores de servicios postales (OSP)	En los documentos presentados, el proponente NO hizo referencia a este indicador.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. La propuesta encaja fácilmente en el marco regulatorio vigente	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no requiere experimentación para aclarar dudas sobre el modelo de negocio o el ajuste al marco regulatorio, estas dudas pueden resolverse a través de la presentación de PQR al Regulador	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Necesidad Demostrada	
¿La innovación propuesta realmente no puede ser implementada bajo el marco regulatorio vigente?	El proponente acreditó el cumplimiento del criterio de selección Necesidad Demostrada.
4. Criterio de Experiencia del Proponente	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
INDICADORES POSITIVOS	
a. El proponente ha emprendido proyectos similares	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita aclarar si ha emprendido proyectos de temáticas o envergadura similares, respondiendo a las siguientes preguntas: 1. ¿El proponente ha participado en la ejecución de proyectos de temáticas o envergadura similares en Colombia o en el exterior? 2. En caso afirmativo, por favor allegue la documentación que lo acredite.
b. La propuesta analiza los riesgos y desafíos para alcanzar los objetivos planteados	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció el cumplimiento de este indicador positivo.
c. La propuesta demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	El proponente señala que cumple el indicador, sin embargo no lo justificó de manera idónea. Por lo que se le solicita demostrar la suficiencia y la fuente de los recursos que garantice la financiación de toda la ejecución del proyecto durante la fase de experimentación. También, resulta necesario que el proponente envíe los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2020.
INDICADORES NEGATIVOS	
a. El proponente no demuestra tener experiencia en ejecución de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
b. La propuesta no tiene unos objetivos ni un alcance definidos	De la información allegada por el proponente, la CRC NO evidenció la materialización de este indicador negativo. No requiere aclaración.
c. El proponente no demuestra contar con los recursos para ejecutar el proyecto	De la información allegada por el proponente, la CRC evidenció la materialización de este indicador negativo.
Acreditación del cumplimiento del Criterio de Experiencia del Proponente	

<p>¿El proveedor responsable del proyecto tiene los recursos y la experiencia para implementar el proyecto propuesto de manera satisfactoria?</p>	<p>De acuerdo con los comentarios anteriores, de la información presentada por el proponente se concluye que se debe SUBSANAR el criterio de selección Experiencia del Proponente, teniendo en consideración que para cumplir este criterio de selección el proponente debe acreditar tanto su experiencia como los recursos con los que se financiará la experimentación del proyecto.</p> <p>En consecuencia, se invita al proponente a presentar toda la información adicional que permita constatar el cumplimiento de este indicador a la CRC, la cual debe ser enviada al correo electrónico: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
---	---

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA HABILITADA (Documentos obligatorios para la evaluación)		
--	--	--

ELEMENTO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Plan de Salida</p>	<p>Describir el Plan de Salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses.</p>	<p>Se debe allegar documento que contenga el plan de salida en el que se indique el procedimiento para terminar las operaciones y finalizar la experimentación temporal en el espacio controlado de prueba. Este plan no puede superar los cuatro (4) meses. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
<p>Identificación de Profesionales</p>	<p>Identificación de los profesionales que participarán en el desarrollo del proyecto admitido en el Sandbox.</p>	<p>El proponente adjuntó la información solicitada.</p>
<p>Información Organizacional</p>	<p>El proponente deberá especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto.</p>	<p>Se debe especificar si requiere hacer adecuaciones técnicas o ya cuenta con la infraestructura para desarrollar el proyecto. La información debe ser remitida al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>
<p>Información Financiera</p>	<p>Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Se debe remitir los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020. La información debe ser enviada al correo: atencioncliente@crcom.gov.co</p>